

**COMPILACIÓN DE RESUMENES DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**

TEMA: Cambios de paralelo

Acta N° 21-2020 GCG

14/08/2020

Se solicita la aclaración sobre cuando procede la aceptación de un cambio de paralelo.

El consejo de facultad RESOLVIO sobre los pedidos de cambio de paralelo, se manifestó que estos se deben autorizar solamente si hay justificación de fuerza mayor y si existieran los cupos, caso contrario se negaran como lo sugirió Secretaría General y por cuanto el Reglamento General de Estudiantes no prevé cambios de paralelo.